

**EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023****NOMBRE DEL PROGRAMA: CHILE INCLUSIVO: DESARROLLO DE ORGANIZACIONES INCLUSIVAS****PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA****CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES****PROPÓSITO**

Municipios del país cuentan con condiciones de gestión inclusiva

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

Desde el año 2015 el programa se ejecuta a través de la EDLI, al año 2020 ha sido ejecutada en 192 municipios, desplegándose en el 52% de los 345 municipios, los que cuentan con oficina de discapacidad, procesos y procedimientos inclusivos, funcionarios con conocimiento en la materia y el enfoque, y capacidades instaladas para disminuir barreras, lo que favorece la inclusión de las PcD. El Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS) busca medir la gestión inclusiva municipal arrojó que en una muestra aleatoria de 26 municipios que ejecutaron DOI en el marco de la EDLI durante 2015, un aumento promedio de 17% en indicador; en 2016, un aumento promedio de 21%; en 2017, un aumento promedio de 14%; en 2018, un aumento promedio de 27%, de acuerdo al análisis realizado en el estudio de evaluación de 2021. Esto se traduce en avances concretos en materia de gestión municipal inclusiva (SENADIS, 2021). Dentro del fortalecimiento de la gestión promovido por el programa DOI han sido valorados positivamente la contratación de profesionales (93,1% lo valora de forma positiva), la gestión municipal orientada a la inclusión de las personas con discapacidad (75,9%), los cambios de enfoque en materia de inclusión, instalados en el municipio (69%) y el financiamiento de productos (69%) (SENADIS, 2021). Se han identificado y publicado más de 282 Buenas Prácticas Inclusivas (BPI) en 178 municipios. Estas prácticas innovadoras y los procesos asociados a éstas en la gestión municipal en materia de inclusión de personas con discapacidad, se desarrollaron por los Municipios ejecutores EDLI, destacando la labor coordinada de los equipos profesionales con la comunidad para responder a las necesidades de la comuna. Este instrumento difunde entre los municipios una guía sobre cómo lograr inclusión en diversas realidades territoriales, considerando características culturales y geográficas, con beneficios para las PcD, promocionando modelos de gestión más inclusivos a nivel local. Sin embargo, también se han identificado nudos críticos que dificultan la ejecución del DOI, y su eventual expansión: los aspectos administrativos, principalmente en su instalación retrasan el inicio real, lo que disminuye el tiempo de ejecución efectivo con las comunidades. Pero otro aspecto relevante para reformular es que el programa presentaba sólo 1 componente "Municipios asesorados en desarrollo organizacional inclusivo", en el que se concentraba todo el quehacer del programa, no diferenciando los distintos bienes y servicios brindados, ni identificando las unidades de producción y resultados del programa. Además, era necesario modificar los criterios de priorización del programa se debe a que ya casi el 40% de los Municipios que postulaban no pasaban la admisibilidad porque no cumplían con el requisito de contar con contar con Departamento, Oficina o Programa de Discapacidad. lo que provocaba dificultades para lograr la cobertura anual de beneficiarios. Los Municipios que quedaban fuera y nuestros propios equipos regionales nos hacían ver que ellos tenían el interés en ser más inclusivos, pero no contaban con los recursos y conocimientos para tener una unidad organizativa. Además, como ya habíamos llegado al 52% de los Municipios adjudicados, es necesarios modificar los criterios de postulación para que puedan participar los Municipios que no han sido adjudicados. También se hizo evidente un elemento obstaculizador en los municipios que ya se había adjudicado la EDLI y que ha sido transversal a todos los productos, la rotación de profesionales, esto debido a las condiciones laborales o bien la dificultad de encontrar profesionales capacitados en algunos territorios a nivel nacional. También la recurrente la rotación de funcionarios municipales debido a las elecciones municipales que suceden cada cuatro años. Todo esto provocaba que muchos Municipios disminuyeran su gestión inclusiva, visualizando la necesidad de reforzar este trabajo..

**ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES**

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Asistencia Técnica en Gestión Inclusiva	620.729	30 (Asesorías entregadas)	20.690,97
Fortalecimiento del enfoque de inclusión	78.000	30 (Municipios capacitados)	2.600,00
Material Técnico para la Gestión Inclusiva	30.277	30 (Municipios con material técnico entregado)	1.009,23
Gasto Administrativo	99.837		
Total	828.843		
Porcentaje gasto administrativo	12%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	1.244%		

**POBLACIÓN Y GASTO**

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Municipalidades de Chile	345 Organizaciones
Población Objetivo	<p>Municipios que no cuentan con condiciones de gestión inclusiva o municipios que requieren fortalecer su gestión inclusiva</p> <p>Los Municipios que no cuentan con condiciones de gestión inclusiva, según IMDIS, corresponden a los Municipios que no tienen un área de discapacidad en el Municipio y/o no realizan gestión en discapacidad (153)</p> <p>Los municipios que requieren fortalecer su gestión inclusiva son los Municipios que han ejecutado EDLI satisfactoriamente, según IMDIS, y que transcurridos 3 años requieren consolidar sus políticas comunales inclusivas de manera permanente (82)</p>	235 Organizaciones

Población Beneficiaria	<p>El programa considera una ejecución por etapas continuas, contemplando 12 meses para cada una de ellas. Las etapas son: Inicial, Regular y Continuidad, la intervención puede ser de un año como mínimo (12 meses) en la primera etapa, dos años (24 meses) si se pasa a la segunda etapa y tres años como máximo (36 meses) si se pasa a la tercera etapa, egresando del programa.</p> <p>Las municipalidades podrán ingresar en cualquiera de estas tres etapas, según los criterios establecidos. Una vez que se encuentran ejecutando una etapa y según el resultado de la implementación que tengan podrán pasar a la etapa siguiente (de Inicial a Regular y de Regular a Continuidad).</p> <p>En este sentido se considerará:</p> <p>Criterios de priorización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicial: Municipios que no cuentan con un trabajo, o tienen un trabajo incipiente, en materia de discapacidad y deseen instalarlo en su gestión.</li> <li>• Regular: Municipios que tengan un trabajo desarrollado en materia de discapacidad y deseen profundizar en su gestión.</li> <li>• Continuidad: Municipios que hayan pasado por las etapas previas y las hayan implementado de forma positiva.</li> </ul> <p>Orden de prelación</p> <p>Entendiendo que el programa tendrá un ingreso mixto (convocatoria y asignación directa) se establecen criterios de prelación para cada una de ellas:</p> <p>La priorización de municipalidades a nivel nacional para ocupar los 30 cupos asignados, 10 por cada etapa, se hace a partir de un puntaje en base a una pauta de evaluación aplicada por SENADIS a cada proyecto postulante, teniendo como puntaje de corte para la adjudicación un mínimo de 50 puntos, seleccionando aquellos con mejor puntaje hasta completar los cupos definidos. En caso de no completarse los cupos correspondientes a alguna etapa, se reasignan en las otras etapas en forma proporcional a las listas de espera y se adjudicará el Municipios siguiente según el puntaje.</p> <p>Los criterios utilizados para la evaluación son: propuesta de trabajo con la que se postula, complementariedad de recursos, estrategias de continuidad de acciones, compromiso municipal para trabajar en gestión inclusiva, y experiencia en discapacidad, etc. Estos criterios van a ser más o menos exigentes dependiendo de la modalidad a la que postule el municipio y el puntaje a obtener es de 0 a 150 puntos.</p> <p>Asignación Directa:</p> <p>Los municipios que ya se encuentran ejecutando el programa y deseen continuar en la etapa siguiente, podrá optar siempre cuando el primer convenio haya sido evaluado positivamente, cumpliendo con todos los objetivos e indicadores solicitados, dando prioridad a estos municipios para completar los cupos en cada etapa consecutiva.</p> <p>En el caso de que estos cupos no sean completados mediante asignación directa, se procederá a realizar una convocatoria pública según la priorización establecida en esa modalidad.</p> <p>Desde el segundo año se contemplan, como mínimo, 10 municipios nuevos que ingresan a la etapa Inicial y 20 municipios de arrastre, como máximo, que pasan a la etapa Regular y Continuidad y así sucesivamente.</p>	30 Organizaciones
------------------------	---	-------------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
27.628 por cada beneficiario (Organizaciones)	25	30	30	30	30
Concepto		2023			
Cobertura (Objetivo/Potencial)	68%				
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	13%				

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de municipios beneficiados y que aumentan su nivel de gestión inclusiva en más de un 20% en el período t	$(\text{N}^\circ \text{ de municipios beneficiados y que aumentan su nivel de gestión inclusiva en más de un 20\% en el período t} / \text{total de Municipios beneficiados en el año t-2}) * 100.$	Eficacia	0%
Porcentaje de Municipios que incrementan su nivel de inclusión en los procesos de intermediación laboral, en el año t	$(\text{Número de Municipios beneficiados que incrementan su nivel de inclusión en los procesos de intermediación laboral en el año t} / \text{Número total de municipios beneficiados en el año t}) * 100$	Eficacia	80%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de asesorías técnicas en gestión inclusiva entregadas en el año t	$(\text{Números de asesorías técnicas en gestión inclusiva entregadas respecto al plan de trabajo en el año t} / \text{Número total de asesoría técnicas en gestión inclusiva planificadas en el plan de trabajo para el año t}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje personas certificadas de las capacitaciones para el fortalecimiento del enfoque de inclusión en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de personas que participan de las capacitaciones y logran certificarse, en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas que participa de las capacitaciones, en el año t}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje de municipios con material técnico en gestión inclusiva desarrollado exitosamente en el año t	$(\text{Número de Municipios con material técnico en gestión inclusiva desarrollado exitosamente en el año t} / \text{Número total de Municipios beneficiados en el año t}) * 100$	Eficacia	80%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

**Atingencia:** Se evidencia una adecuada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.